



consejo del movimiento ciudadano

V - 14513964

D^a. Alba Doblas Miranda
Delegada de Hacienda
Ayuntamiento de Córdoba

Córdoba a 14 de marzo de 2019

El Consejo del Movimiento Ciudadano reunido en sesión plenaria el pasado 12 de marzo acordó por unanimidad el dictamen que se acompaña sobre "Proyecto de presupuestos municipales 2019" y se remite a los efectos oportunos.

Atentamente


consejo del movimiento ciudadano
Ronda del Marrubial, s/n - 14007 CÓRDOBA
Fdo.: Juan Andres de Gracia Cobos
Presidente
@cmccordoba.org - www.cmccordoba.org
CMC

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TQHP6DEPT3VF35VPUOHSFOE	Fecha y Hora	14/03/2019 11:30:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6TQHP6DEPT3VF35VPUOHSFOE	Página	1/4



Propuesta de dictamen sobre presupuestos municipales 2019

Aspectos más positivos del presupuesto

1.- Se agradece la extensa información presentada, si bien los presupuestos de las empresas y organismos autónomos se suelen presentar a sus órganos ejecutivos con poco tiempo para su análisis y para proceder a un suficiente proceso participativo, por lo que es ahora cuando podemos incidir en los mismos con más detenimiento. A este respecto, recordar que excepto IMDECO, Sadeco y Emacsa, las demás empresas y organismos autónomos siguen desoyendo el compromiso de la alcaldía, en aplicación del reglamento de participación, de que sus propuestas de precios públicos o privados pasen a dictamen de este Consejo, por lo que volvemos a reiterarlo, ya que los ingresos son una parte esencial de los presupuestos que se presentan.

2.- Se valora de forma muy positiva la proyección social del presupuesto. No obstante, requerimos que se genere un mejor proceso participativo para decidir a donde dedicar los recursos. En especial, ya reconocemos una incipiente inversión social en el Plan Integral de Palmeras o al Distrito Sur, echando de menos una partida suficiente para Moreras, lo que a veces no es que haya muchos más recursos sino que su aplicación responda a unos objetivos claros pactados socialmente, donde el compromiso activo del vecindario es fundamental.

3.- Se reconoce el esfuerzo por el mantenimiento de la empresa pública a pesar de las normativas estatales restrictivas al respecto, lamentando la falta de respeto al actual reglamento de participación ciudadana en cuanto a la composición de algunos de ellos como el IMTUR. Nos sorprende negativamente que la reflexión puesta en marcha para convertir en totalmente públicos los servicios de Infraestructuras, actualmente desarrollándose a través de empresas de servicios; o sobre cuál es la mejor forma de prestar el servicio de ayuda a domicilio con la máxima calidad y con las mejores condiciones laborales, no hayan dado resultados positivos. Igualmente, es muy importante la inversión prevista en el CPD, en la modernización de servicio de gestión y contratación. Pero es preocupante y alarmante la falta de personal en la mayoría de servicios municipales que ponen en peligro la calidad de su prestación.

4.- Se determina como muy importante que se destinen partidas para proyectos de ciudad largamente demandados como el Parque de Levante (pendiente de que se definan los equipamientos que complementarán la zona verde), las instalaciones deportivas sobre el antiguo Pabellón de la Juventud (aunque sería necesario acelerar su gestión), la antigua Normal de Magisterio, (siendo desesperante la imposibilidad de terminar la inversión), así como el Yacimiento arqueológico de Cercadillas, el puente de Alcolea, la carretera de Trassierra, el Centro Cívico San Agustín o el Cercanías, recordando la necesidad de contar con mecanismos de participación en el diseño de las actuaciones a realizar. No obstante, se lamenta que se hayan perdido partidas previstas en años anteriores por errores o lentitud en la gestión de los mismos (por ejemplo, en el parque del Canal).

5.- Se acepta como necesario evitar problemas legales mediante el cumplimiento, al menos de forma inicial, del principio de estabilidad, la regla de gasto y el nivel de deuda, independientemente de que seguimos instando al Ayuntamiento a que defienda en los foros municipalistas a que se modifiquen las exigentes leyes y normativas que

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TQHP6DEPT3VF35VPUOHSFOE	Fecha y Hora	14/03/2019 11:30:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6TQHP6DEPT3VF35VPUOHSFOE	Página	2/4



condicionan de forma excesiva las cuentas municipales. Por otro lado, se necesita potenciar todos los servicios relacionados con la contratación para que no supongan un lastre para la ejecución del presupuesto.

Aspectos a mejorar o a modificar en el presupuesto

1.- Incrementar la partida destinada a la gestión directa de las Juntas de Distrito para consolidar dichos órganos descentralizados. Valoramos positivamente la partida específica para Ciudad Jardín en Movilidad, echándola en falta en el área de Infraestructuras.

2.- Lamentar la bajada de inversión no afectada a fondos europeos, especialmente en aquellas áreas que deben atender los compromisos asumidos con los distritos y barrios de la ciudad. Exigir al menos una gestión ágil de los mismos y la aplicación de los remanentes existentes.

3.- Continuar echando en falta una partida en Aucorsa para abonar el Plan de Movilidad Sostenible, que aún debe someterse a un último proceso de participación. Asimismo, se debe disponer de las transferencias necesarias a Aucorsa para que pueda dar respuesta a las peticiones ciudadanas, especialmente, las que vienen desde la periferia.

4.- Entender que la partida destinada al Cercanías una vez declarado Obligación de Servicio Público se destine a financiar una política tarifaria adecuada y a su conexión con la red de transporte público por carretera (autobús y taxi).

5.- Solicitar que las inversiones de Emacsa incluyan las partidas necesarias para asegurar la posibilidad de dotar de agua a las parcelaciones de la ciudad que carece de este servicio básico, en cuanto a las infraestructuras que corresponden al propio ayuntamiento.

6.- Contemplar las partidas necesarias para el inicio del Centro Cívico Noroeste, el arreglo del Centro Cívico Higuerón, la puesta en marcha del de Cerro Muriano o la ampliación del de Vallehermoso. Asegurar la extensión y estabilidad de la Oficina de Atención Ciudadana a todos los distritos.

7.- Incluir como actuación social de Vimcorsa la rehabilitación de edificios plurifamiliares en lugar de la compra de vivienda usada o del programa de rehabilitación de viviendas-patio para alquiler. Ampliar el programa de alojamientos a otros distritos de la ciudad, incluyendo la población joven, Incluir partidas específicas para el desarrollo de Informes de evaluación de edificio/ITEs, además de crear un programa municipal de elaboración de dichos informes para aquellas viviendas que su propietario no cuente con recursos. Se necesita una clarificación en la política de la empresa que asegure su estabilidad y su rentabilidad social.

8.- Considerar que la plantilla de personal y el presupuesto previsto no asegura el buen funcionamiento de los servicios, por lo que debe incrementarse y completarse y, en caso de que legalmente no se pueda, disponer las partidas oportunas para la contratación de servicios para compensar la falta de personal, como ejemplo de las

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TQHP6DEPT3VF35VPUOHSFOE	Fecha y Hora	14/03/2019 11:30:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6TQHP6DEPT3VF35VPUOHSFOE	Página	3/4





carencias de personal señalamos la inestabilidad del personal de servicios sociales, de medioambiente responsable de caminos, de ordenanzas y técnicos de centros cívicos, bomberos, policía local, etc.

9.- Valorar como insuficiente la partida dedicada al Recinto Ferial, necesitado de una redefinición integral del mismo, que se desprende del dictamen elaborado.

10.- Solicitar partidas para la recuperación definitiva del Cuartel de Lepanto: Centro de Mayores, zona comercial, aparcamiento, espacio libre en el interior...

11.- Incrementar la partida para la Sala de Barrio de Villarrubia y CF Santa Cruz, para acabar de reformar la ID Alcolea, o para dotar de campo de fútbol al barrio del Alcázar Viejo, de acuerdo con la Junta de Andalucía.

12.- Determinar partida suficiente para la puesta en valor de un equipamiento definitivo en el Cine Andalucía y para la puesta en valor de Regina, en línea con lo acordado con el Consejo de Distrito Centro.

13.- Incrementar la inversión en la empresa Cecosam por medio de mayor transferencia de capital para el mantenimiento de los cementerios. Solventar las dudas legales sobre la construcción de las salas velatorios para avanzar en la estabilidad de la empresa.

14.- Exigir una mayor participación ciudadana en la definición de los proyectos derivados de los fondos europeos y la agilidad en la contratación de los mismos.

15.- Declarar insuficiente las partidas dedicada a Cultura para conseguir hacer de la cultura el motor socioeconómico de la ciudad. Considerar ridícula la partida destinada para un Auditorio en el distrito Sur. Valorar, sin embargo, positivamente, la partida destinada a la Casa de las Córdoba y la Sala de las Artes.

Marzo 2019

Casa Ciudadana | Ronda del Marrubial, s/n | 14007-CÓRDOBA | Teléfono: 957 76 47 31 | cmccordoba@al-zahara.com

CSV (Código de Verificación Segura)	IV6TQHP6DEPT3VF35VPUOHSFOE	Fecha y Hora	14/03/2019 11:30:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA		
Url de verificación	https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/code/IV6TQHP6DEPT3VF35VPUOHSFOE	Página	4/4

